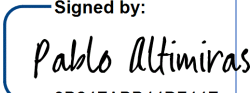




POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Nombre del documento			
Política de Sostenibilidad			
Área Responsable	Gerencia de Sostenibilidad, Compensaciones y Personas.		
Encargado	Gerente de Sostenibilidad, Compensaciones y Personas		
Revisado por	Compliance Officer	Fecha de creación	14-08-2025
Aprobado por	Gerente General Nitratos Yodo	Fecha de aprobación	29-08-2025
Oficializado por	Pablo Altimiras	Entrada en vigencia	01-09-2025

Control de Versiones			
Versión	Última Actualización	Aprobado por	Descripción
2.0	29-08-2025	Signed by:  9B24FABB44D744F...	Actualización de política para la División Yodo Nutrición Vegetal



1. Objetivo

En SQM, como compañía de alcance global, reconocemos la responsabilidad que implica nuestra labor y el compromiso con la continuidad de nuestros negocios en el largo plazo. Por ello, asumimos un firme compromiso con el desarrollo sostenible, en armonía con nuestro entorno y las personas, promoviendo y respetando los derechos humanos conforme a la legislación nacional e internacional vigente.

Con el propósito de consolidar estos compromisos desde el más alto nivel corporativo y a lo largo de toda nuestra cadena de valor, hacemos pública nuestra Política de Sostenibilidad, la cual se fundamenta en:

- Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las Naciones Unidas.
- Nuestra Política del **Sistema de Gestión Integrado**, basada en las normas ISO 9001, 14001, 45001, 50001, 55001 y el programa **Responsible Care**.
- El marco de “**proteger, respetar y remediar**” de los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU**.
- Instrumentos internacionales como la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, el **Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y los **Convenios Fundamentales**, los **Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, el **Acuerdo de París**, las **Líneas Directrices para Empresas Multinacionales** y la **Guía de Debida Diligencia de la OCDE**, para una Conducta Empresarial Responsable.

Asimismo, SQM se compromete a garantizar el cumplimiento de la legislación laboral vigente, así como de otros requisitos aplicables que hayamos suscrito voluntariamente.

Esta política se define como un conjunto de principios orientados a fortalecer una cultura corporativa sostenible, comprometida con la protección y promoción de los derechos fundamentales de todas las personas que trabajan en, se relacionan con, o viven en el entorno de nuestras operaciones.

Esperamos que nuestros proveedores, contratistas, consultores, socios comerciales y demás terceros vinculados a SQM compartan y adhieran a estos principios, adoptando políticas similares en sus propias actividades.

Finalmente, esta política orienta nuestras acciones hacia una gestión sostenible, cuyos avances serán monitoreados mediante indicadores clave de desempeño (KPIs) ambientales, sociales y de gobernanza, reportados periódicamente en nuestra memoria anual.¹

¹ Nota: Los términos con mayúscula inicial utilizados en esta Política tendrán el significado establecido en el **Anexo N°1**. En caso de no estar definidos, se entenderán conforme a su sentido natural y habitual.



2. Alcance

Esta política aplica tanto a SQM, sus filiales y empresas en las cuales SQM tenga una participación igual o superior al 50%, con excepción de aquellas filiales que conforman la División Litio-Potasio, Litio Internacional, y las empresas Soquimich Comercial S.A. y Ajay-SQM Chile S.A., así como a todos nosotros, terceros, accionistas y comunidades y territorios donde se ubican nuestras operaciones.

3. Principios Rectores

Con objeto de avanzar en el desarrollo de nuestro compromiso con el medioambiente y las personas, y propender a la creación de valor social compartido, al desarrollo sostenible a largo plazo, y la consolidación de una cultura corporativa de debida diligencia en derechos humanos en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Global de las Naciones Unidas, SQM Yodo Nutrición Vegetal ratifica los siguientes compromisos, en el marco de tres pilares fundamentales Social, Ambiental y de Gobernanza.



3.1. Pilar Social

Las personas están en el centro de nuestras decisiones. Promovemos relaciones laborales basadas en el respeto, la equidad y el desarrollo integral de nuestros trabajadores y trabajadoras, asegurando entornos seguros, inclusivos y de crecimiento profesional. También buscamos generar valor compartido en los territorios donde operamos, impulsando el empleo local, el desarrollo de proveedores, el diálogo transparente con las comunidades y el respeto por los derechos humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor. En consecuencia, nos comprometemos a:

3.1.1. Seguridad y Salud en el Trabajo

- Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables, en un entorno donde se valore y respete la dignidad de cada persona. Además de promover una cultura de seguridad basada en la prevención, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, alineándonos con los más altos estándares internacionales en salud y seguridad ocupacional de todos quienes trabajan en nuestras operaciones, trabajadores propios y contratistas, promoviendo entornos seguros y saludables.
- En nuestras operaciones e instalaciones, propiciar el cumplimiento de condiciones que aseguren espacios de **trabajo libres de alcohol y drogas**².
- Fomentar la participación y consulta de nuestras trabajadoras y trabajadores en temas de salud y seguridad, y colaborar estrechamente con los comités paritarios para fortalecer esta gestión conjunta.
- Comprometerse con la mejora continua de nuestro sistema de gestión en salud y seguridad, mediante el establecimiento de objetivos, metas y planes de acción concretos. Asimismo, estos estándares se extienden a todas nuestras empresas contratistas para promover una gestión coherente y responsable en toda nuestra cadena de valor.

3.1.2 Impacto Local

3.1.2.1 Cadena de suministro

- Impulsar un abastecimiento responsable y sostenible mediante los procesos de debida diligencia correspondientes para proveedores y clientes de acuerdo al procedimiento de creación de terceras partes. Esto implica respetar y promover los derechos humanos y laborales a lo largo de toda nuestra cadena de suministro, incluyendo consultores, contratistas y proveedores.
- Fomentar la participación y el desarrollo de proveedores locales.
- Divulgar a nuestra cadena de suministro la **Política de Abastecimiento Responsable**³.

² Véase nuestra: [Política de Alcohol y Drogas](#).

³ Véase nuestra: [Política de Abastecimiento Responsable](#)



- Entregar productos de calidad que cumplan estrictamente con los estándares comprometidos y con las normativas de seguridad aplicables.
- Entregar información actualizada y transparente sobre nuestros productos, incluidos sus efectos potenciales en la salud y seguridad. De esta manera trabajamos por garantizar el cumplimiento de las normativas de etiquetado en cada país. Además, velamos porque nuestras campañas de marketing comuniquen de forma clara, precisa y verificable.
- Mantener mecanismos de relacionamiento continuo con nuestros proveedores y clientes, promoviendo una comprensión clara de sus necesidades y las de otros actores en la cadena de suministro, así como también integrar mecanismos de evaluación de proveedores en criterios ESG.

3.1.2.2 Relacionamiento comunitario

- Promover, conforme a la normativa vigente, la participación ciudadana, entregando información transparente y oportuna, e involucrando a las comunidades locales en la gestión ambiental de nuestros proyectos.
- Promover y respetar el derecho de las comunidades indígenas a procesos de diálogo y participación ciudadana con pertinencia indígena y consulta previa, libre, informada y de buena fe, de acuerdo con la legislación vigente. Promovemos un diálogo transparente y culturalmente pertinente.
- Respetar la autonomía, valores tradicionales y cultura de las comunidades en donde se desarrollan nuestras operaciones.
- Promover y apoyar el desarrollo económico sostenible de las comunidades, y la generación de proyectos de valor social compartido entre nuestras operaciones y las comunidades vecinas.
- Actuar de acuerdo con el compromiso de SQM con el cumplimiento normativo y la ética al interactuar con las comunidades vecinas en relación con las operaciones de SQM y la gestión ambiental de nuestros proyectos, lo que incluye:
 - Llevar a cabo todas las reuniones de forma transparente (es decir, en lugares adecuados y con la presencia de al menos dos empleados de SQM, siempre que sea posible);
 - Informar a todos los terceros que interactúen con las comunidades locales sobre las normas de conducta aplicables;
 - Documentar todas las reuniones con suficiente detalle para comprender su propósito y resultados;



- Evitar, siempre que sea posible, y, de lo contrario, revelar todos los posibles conflictos de interés, según lo establecido en la **Política de Conflictos de Interés**⁴;
- No hacer promesas sobre transacciones o actividades sobre las que no se tenga poder de decisión o aprobación previa (por ejemplo, donaciones o contribuciones no aprobadas);
- No dar ni prometer nada que pueda considerarse una transferencia indebida de valor (dinero, regalos, donaciones, servicios gratuitos, ofertas de empleo, etc.), directa o indirectamente;
- Rechazar cualquier oferta irregular o de algo no permitido; y
- Consultar con el Departamento de Ética y Cumplimiento antes de aceptar cualquier propuesta que parezca dudosa o irregular.

3.1.2.3 Empleo local

- Impulsar la contratación de talento local en los territorios donde operamos, considerando a personas de las comunidades cercanas como una forma concreta de contribuir al desarrollo económico regional y fortalecer nuestro vínculo con el entorno.
- Promover programas de formación, capacitación y empleabilidad para fortalecer las competencias laborales de las comunidades locales, especialmente en aquellos perfiles técnicos y operativos requeridos por nuestras operaciones.

3.1.3 Bienestar y desarrollo del talento

- Garantizar prácticas de trabajo justo y ético, promoviendo su adopción en toda nuestra cadena de suministro. Respetamos el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva de nuestros trabajadores y trabajadoras.
- Rechazar categóricamente cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas o cualquier práctica que constituya esclavitud moderna.
- Respetar el derecho a la no discriminación de representantes sindicales en su promoción económica o profesional, ni en sus relaciones laborales.
- Promover una cultura corporativa que afirme la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, garantizando un ambiente de trabajo respetuoso y libre de discriminación. Rechazamos cualquier forma de violencia, acoso laboral o discriminación por razones de raza, etnia, sexo, identidad de género, edad, nacionalidad, discapacidad o enfermedad que padezca, religión u opinión política.

⁴ Véase nuestra: [Política de conflicto de interés](#).



- Impulsar el desarrollo de nuestros trabajadores y trabajadoras, mediante capacitación, perfeccionamiento y evaluaciones de desempeño periódicas, promoviendo su crecimiento profesional y la movilidad interna.

3.2 Pilar Ambiental

Estamos comprometidos con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, cumpliendo con la normativa ambiental vigente y gestionando nuestros impactos de forma responsable. Promovemos la eficiencia en el uso de recursos, la gestión del cambio climático, la gestión sostenible del agua y la preservación de la biodiversidad. En este marco, nos comprometemos a:

3.2.1 Agua

- Cuidado y optimización del recurso hídrico, implementando las mejores prácticas de la industria. Identificando posibles efectos en los ecosistemas circundantes por el uso de agua continental de nuestras operaciones.
- Implementar y monitorear medidas para que el uso del agua en nuestras operaciones no genere efectos adversos sobre los ecosistemas y las comunidades aledañas.

3.2.2 Cambio Climático

- Identificar y evaluar los riesgos y oportunidades del cambio climático, adaptando nuestras operaciones según los riesgos y necesidades de cada proyecto. Incorporamos el cambio climático en las evaluaciones ambientales y mantenemos una divulgación continua de nuestros avances.
- Cuantificar nuestras emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) conforme a metodologías internacionales, verificándolas periódicamente, e identificando oportunidades para reducirlas.

3.2.3 Uso Eficiente de Recursos

- Evaluar anticipadamente los impactos ambientales y sociales de nuestras operaciones, implementando medidas de prevención, mitigación, reparación y compensación según corresponda.
- Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión Energético basado en estándares internacionales.
- Identificar de forma temprana los aspectos ambientales en cada una de nuestras faenas, y reevaluación periódica de los mismos. Evaluación rigurosa de la relevancia y magnitud de impactos potenciales, y establecimiento de controles adecuados para su reducción.



- Gestionamos la disposición final de residuos conforme a la normativa vigente, promoviendo activamente su reducción, reutilización y valorización. Nuestra aspiración es aportar al desarrollo de una economía circular.
- Fomentar la conservación de la biodiversidad en colaboración con nuestras partes interesadas, y minimizar el impacto ecológico en áreas clave de biodiversidad cercanas a nuestras operaciones, colaborando con nuestra cadena de valor y otros actores clave.

3.3 Pilar de Gobernanza

Una gobernanza sólida es la base para una gestión ética, responsable y sostenible. Promovemos una cultura organizacional que asegura el cumplimiento normativo, la transparencia y la integridad, incluyendo nuestros compromisos ESG en nuestras decisiones estratégicas. En consecuencia, nos comprometemos a:

3.3.1 Integridad

- Actuar con integridad en todos nuestros procesos y decisiones, tal como lo establece nuestro Código de Ética y el Programa de Ética y Compliance.
- Promover una conducta ética, transparente y conforme a la normativa vigente, con tolerancia cero frente al soborno, la corrupción, los conflictos de interés y cualquier práctica contraria a nuestros valores. Valorando un trato respetuoso, cercano y justo hacia todas las personas.
- Fortalecer el modelo de gobernanza a través de políticas claras, formación ética, mecanismos de prevención y un canal de denuncias seguro, confidencial y sin represalias.
- Consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, construyendo relaciones de confianza con nuestros grupos de interés y promoviendo una gestión transparente, alineada con los estándares ESG.

3.3.2 Innovación y Mejora Continua

- Impulsar el desarrollo de soluciones tecnológicas que agregan valor en la cadena de valor, desde la extracción del caliche hasta la oferta comercial de yodo y soluciones especializadas para la nutrición vegetal.
- Promover la innovación como habilitador clave para el desarrollo sostenible y generación de valor, adoptando tecnologías emergentes que optimicen nuestros procesos, reduzcan impactos y fortalezcan nuestra capacidad de adaptación ante desafíos ambientales, sociales y regulatorios.
- Orientar la innovación hacia la optimización del uso de recursos naturales, la reducción de impactos ambientales y emisiones, el desarrollo de soluciones sostenibles para la agricultura, la incorporación de tecnologías digitales que



impulsen la eficiencia y la toma de decisiones, así como la exploración de nuevos negocios y oportunidades de valorización bajo un enfoque de economía circular.

3.3.3 Ciberseguridad y Gestión de la Información

- Implementar y mantener sistemas de ciberseguridad y protección de datos bajo un enfoque de mejora continua, que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica del negocio, así como la identidad digital de nuestros trabajadores, clientes y socios. Esto incluye el monitoreo constante de amenazas informáticas y la gestión proactiva de riesgos.
- Fortalecer las capacidades organizacionales en la gestión segura de la información, promoviendo un uso ético, responsable y alineado con la normativa vigente, a través de procesos internos robustos y programas de capacitación constante.



4 Canal de Denuncias

SQM espera que sus colaboradores se expresen abiertamente y planteen sus inquietudes sobre posibles infracciones del Código de Ética⁵ y este procedimiento.

El Canal de Denuncias está disponible para todos los empleados y terceros a través del sitio web <http://denuncias.sqm.com/>, por correo electrónico o teléfono, según lo estipulado en el Código de Ética.

5 Cumplimiento de la Política

Todo colaborador tiene la responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de esta Política, así como de la demás normativa interna asociada. Cualquier infracción a la normativa anteriormente indicada podrá dar lugar a medidas disciplinarias respecto del colaborador, de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética, la legislación vigente y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) de SQM, pudiendo incluso determinarse su desvinculación en casos de gravedad o reincidencia.

Los colaboradores que tengan dudas respecto de si una determinada conducta podría infringir lo dispuesto en esta Política, o demás normativa vinculada, deberán consultar a la Gerencia de Sostenibilidad, Compensaciones y Personas, y abstenerse de actuar mientras no reciban respuesta a dicha consulta.

6 Referencias

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas
- Norma Internacional ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental
- Norma Internacional ISO 50001 Sistema de Gestión Energético
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo
- Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
- Líneas Directrices para Empresas Multinacionales
- Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo
- Código de Ética
- Sistema de Gestión Integrado
- Política de Abastecimiento Responsable
- Acuerdo de París
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS).

⁵ Véase nuestro: [Código de Ética](#)



Anexo 1

Definiciones

"RIOHS" significa Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de SQM.

"Sistema de Gestión Ambiental" (SGA): Es un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas que una organización implementa para gestionar sus impactos ambientales de manera sistemática y sostenible. Su objetivo es mejorar el desempeño ambiental, cumplir con la normativa aplicable y minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente. El estándar ISO 14001:2015 proporciona una guía para desarrollar e implementar este tipo de sistemas.

"Sistema de Gestión Energético" (SGEn): Es un enfoque sistemático que permite a una organización mejorar su desempeño energético mediante la gestión eficiente de los recursos energéticos. El SGEn ayuda a identificar oportunidades de ahorro, reducir el consumo de energía y minimizar el impacto ambiental asociado a su uso. La norma ISO 50001:2018 establece los requisitos para desarrollar e implementar un sistema de gestión energético efectivo.

"Sistema de Gestión Integrado" (SGI): Es la integración de varios sistemas de gestión (como el ambiental, energético, de calidad, seguridad y salud ocupacional, entre otros) en un único marco de trabajo coherente. Esta integración facilita la eficiencia operativa, reduce la duplicidad de esfuerzos y mejora el cumplimiento normativo. Las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001 e ISO 55001 suelen ser combinadas en un SGI, proporcionando una gestión integral de la calidad, el medio ambiente, y la seguridad y salud en el trabajo.

"SQM": Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

"Tercero": Cualquier persona natural o jurídica que proporcione bienes o preste cualquier servicio profesional o comercial a SQM.